



10561
875880

MAT: Devolución PCI.

DEC. SECCIÓN 1ª N° 2818,
LAS CONDES, 20 AGO 2025

DEC. SECCIÓN 2ª N° 4513
LAS CONDES, 21 AGO 2025

VISTOS: Artículos 12 y 15 del Decreto Ley N°3.063, de 1979, que establece Normas sobre Rentas Municipales; Solicitud de Devolución del señor Esteban Roberto Legrand Guzmán, RUT: [REDACTED], con fecha 02.04.2025; Permisos de Circulación del año 2024 de las Municipalidades de Ñuñoa y las Condes; Certificado de Devolución del Director de Tránsito y Transporte Público (S) N°74, de fecha 25.04.2025; Certificado del Tesorero Municipal N°100/2025; Informe de Imputación N°5212, de fecha 30.07.2025 del Departamento de Finanzas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que existen las evidencias documentales que acreditan el pago duplicado del año 2024 del Permiso de Circulación del vehículo placa patente FHY035-9, pagado con fecha 19.03.2024, en la Municipalidad de Ñuñoa, y posteriormente en la Municipalidad de Las Condes con fecha 29.03.2025, siendo procedente la devolución solicitada por el señor Esteban Roberto Legrand Guzmán, RUT: [REDACTED]

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la devolución por la suma de \$36.810.-, al señor Esteban Roberto Legrand Guzmán, RUT: [REDACTED] para la devolución de pago duplicado de Permiso de Circulación del año 2024, del vehículo placa patente FHY035-9.
2. **PAGUESE**, la suma de \$36.810.-, al señor Esteban Roberto Legrand Guzmán, RUT: [REDACTED]
3. **IMPUTASE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Subtítulo	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
Ítem	:	01	DEVOLUCIONES
Asignación	:	002	DE PERMISO DE CIRCULACIÓN
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$32333	
Programas	:	\$32.333	TRANSITO

Asignación	:	003	OTRAS
Subasignación	:	001	OTRAS
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$4477	
Programas	:	\$4.477	TRANSITO
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre del señor Esteban Roberto Legrand Guzmán, RUT: [REDACTED]
5. **DEPOSÍTESE**, cheque en Cuenta Corriente N° [REDACTED] a nombre del señor Esteban Roberto Legrand Guzmán, RUT: [REDACTED]
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Direc. de Control
- Direc. de Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. de Permisos de Circulación
- Oficina de Partes